

noticias

La ciencia a nuestro alcance

Las bases de datos del CSIC ponen a disposición de la Comunidad Científica los resultados de la investigación publicada en Revistas Españolas.

Durante siglos los libros cumplieron la función de difundir las investigaciones, descubrimientos y avances científicos que se iban produciendo en un mundo en el que saber leer y escribir era ya un lujo al alcance solo de unos pocos.

En 1660 se edita en Francia la primera revista científica: *Le Journal des Savants*, pronto ve la luz en Inglaterra *Philosophical Transactions*, extendiéndose poco a poco este tipo de publicaciones que ya a finales del siglo XVIII alcanzan el centenar.

El siglo XX va a consagrar la Publicación Periódica como instrumento privilegiado para la transmisión del conocimiento científico, ya que es también en este siglo en el que se produce un mayor crecimiento de la investigación científica. Por poner un ejemplo el número de científicos en los Estados Unidos, que era a principios de siglo 100.000, alcanza en 1960 la cifra de un millón.

Este crecimiento de la actividad científica va

exigiendo instrumentos mucho más ágiles para la difusión de los trabajos que realizan los investigadores, ya que es importante que el conjunto de la comunidad científica conozca las actividades que en cada área del conocimiento se van desarrollando adaptándose mejor las revistas a estas necesidades.

El crecimiento del número de Revistas (actualmente se publican cerca de 200.000 títulos en el mundo) que por una parte permite la difusión de las experiencias y conocimiento acumulados, desborda, por otra, la capacidad de los científicos para acceder a ellos, incluso aunque se dediquen a esta tarea con preferencia sobre cualquier otra. Esta es la razón por la que comienza a plantearse la necesidad de resolver los problemas derivados de la denominada "explosión de la información", investigándose nuevas fórmulas para que el conocimiento científico se encuentre disponible, utilizable y accesible para la comunidad científica en particular y para las naciones y los pueblos en general.

En este contexto surge la actividad científico-informativa, que tiene por objeto reunir, procesar mediante el análisis y la síntesis, almacenar, recuperar y difundir la información. La

aparición de los ordenadores sirvió como apoyo importante al desarrollo de esta actividad, ya que posibilitaban el almacenamiento de grandes cantidades de información que podía recuperarse fácil y rápidamente.

La industria de la información se configura en nuestros días como sector económico de gran importancia, mientras que las tecnologías avanzan cada vez más en el sentido de acercar la información a los usuarios.

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), consciente de la importancia de la información dentro del ciclo de la actividad científica y siguiendo las directrices de la UNESCO, difundidas por el Programa General de Información, decide en la década de los 70, recopilar la producción científica publicada en revistas españolas especializadas en todas las áreas del conocimiento, para facilitar su posterior difusión pública por medio de Repertorios Bibliográficos y Bases de Datos, completando la labor de almacenamiento y difusión de otras instituciones españolas.

Los Institutos de Información y Documentación del CSIC: ICYT (Instituto de Información y Documentación en Ciencia y Tecnología), IEHDC (Instituto de Estudios Históricos y Documentales sobre la Ciencia) e ISOC (Instituto de Información y Documentación en Ciencias Sociales y Humanidades), han sido los encargados de llevar a cabo esta tarea, cada uno en su área de especialización temática, creándose así tres bases de datos que ofrecen información referencial de toda la literatura científica publicada en Revistas Españolas.

ICYT: Se inicia en 1979, cubriendo las siguientes disciplinas: Agronomía, Astronomía, Astrofísica, Ciencias de la Vida, Ciencias de la Tierra, Ciencias del Espacio, Farmacología, Física, Matemáticas, Química y Tecnología, con un volumen de 56.473 referencias bibliográficas correspondientes a 474 publicaciones periódicas.

IME: se inicia en 1971, especializándose en Biomedicina, con un volumen de 128.650 referencias bibliográficas correspondientes a 321 revistas médicas españolas.

ISOC: se inicia en 1976, cubriendo las áreas temáticas de Economía, Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas, Ciencias de la Educación, Psicología, Urbanismo, Bellas Artes, Ciencias Históricas, Geografía, Lingüística y Ciencia y Documentación Científica, con un volumen de 120.262 referencias bibliográficas de 1.254 títulos de revistas.

En 1985 el CSIC pone en marcha el Programa de Informatización de Bibliotecas, con el propósito de elaborar los Catálogos Colectivos Automatizados de Libros y Revistas de sus 87 bibliotecas.

El Catálogo Colectivo de Revistas está ya completamente automatizado y puede consultarse en la base de datos CIRBIC-Revistas, que contiene 29.245 referencias de los títulos de Revistas existentes en los fondos de las Bibliotecas del CSIC.

El Catálogo Colectivo de Libros, todavía en curso, constituye la base de datos CIRBIC-Libros, que incluye ya los registros de los fondos completos de 17 bibliotecas y parcialmente de otras 8 cuyos fondos se encuentran en proceso de automatización. El volumen total de esta base de datos es de 131.296 referencias correspondientes a 176.544 ejemplares de las bibliotecas mencionadas.

Desde 1989 el CSIC asume directamente la distribución de estas cinco bases de datos, integrando la información en un único equipo físico, con el logical de gestión de bases de datos BASIS para las tres bases de datos referenciales de artículos de revista: ICYT, IME e ISOC, utilizándose para los catálogos colectivos de libros y revistas de las bibliotecas del CSIC un logical de gestión de bibliotecas: ALEPH.

El Servicio de Distribución de Información del CSIC se encarga de la difusión comercial de estas bases de datos, facilitándolas en los soportes que mejor se adaptan a las necesidades de los usuarios, ya que se pretende además de potenciar la difusión en línea, permitir el acceso a estas bases de datos en soportes alternativos: papel, cinta magnética, discos flexibles, CD-ROM, etc.

A estos efectos, el CSIC edita el Índice Español de Medicina, Índice Español de Ciencia y Tecnología, Índice Español de Humanidades e Índice Español de Ciencias Sociales, los Catálogos Colectivos de Libros y Revistas del CSIC en papel y microficha y el CD-ROM de Bases de Datos del CSIC, facilitando además información "a demanda" en otros soportes.

Durante 1990 estas bases de datos han podido consultarse gratuitamente con el fin de probar la eficacia del equipo informático que las soporta, el sistema de comunicaciones implementado y el logical de interrogación.

En Enero de 1991 se ha iniciado la comercialización de las bases de datos, cobrándose 25.000 pesetas como precio de suscripción y 100 pesetas por minuto de conexión en línea. La suscripción da derecho a tres horas de consul-

ta gratuita, además de los útiles necesarios para poder consultar correctamente a las bases de datos: Manual del Usuario, Curso de Formación, Asistencia Técnica, etc.

En el futuro el Servicio de Distribución de Información del CSIC tiene el propósito de aumentar la oferta de bases de datos, ampliándola a aquéllas que sean de interés para la investigación, con el fin de proporcionar el servicio más completo posible a sus usuarios.

Para cualquier información relacionada con la Distribución de Bases de Datos del CSIC, dirigirse a: *Servicio de Distribución de Información*, Pinar 19, 2800-Madrid, telf.: 585 56 48 ó 585 56 49, Fax: 262 61 93.

Concha Alvaro Bermejo

Premios FESABID

Presentación

La Federación de Sociedades de Archivística, Biblioteconomía y Documentación (FESABID) ha decidido estimular el estudio y la investigación de la Biblioteconomía y Documentación.

A tal fin se convocan, por primera vez a nivel nacional, dos premios: uno, modalidad profesional destinado a los profesionales españoles que ejercen como tales en alguna de las especialidades objeto de la convocatoria. El segundo, modalidad fin de estudios, va dirigido a los alumnos del último curso de los estudios universitarios de Biblioteconomía y Documentación.

FESABID confía ilusionadamente que esta iniciativa represente de algún modo un modesto revulsivo que incite a los buenos profesionales españoles de la Biblioteconomía y Documentación, así como a los alumnos próximos a titularse en dichos estudios a investigar y analizar tanto las técnicas bibliotecónicas y documentales como la propia historia y situación de nuestras actividades.

Bases para la modalidad "Profesional"

1. El Premio pretende identificar y reconocer la mejor labor profesional en los ámbitos de la investigación, el estudio, el diseño y la aplicación de las técnicas bibliotecónicas y documentales. Así mismo podrán ser premiados los análisis y estudios sobre la situación de los profesionales de la Biblioteconomía y Documentación.

2. El Premio estará dotado con 500.000 pesetas, y será único e indivisible. En el caso de que el jurado lo estime oportuno, podrá quedar desierto.

3. Podrá concurrir al Premio cualquier trabajo escrito en alguno de los idiomas oficiales del Estado. En caso de no ser el castellano el idioma utilizado será obligatorio acompañar la traducción correspondiente. Puede ser presentado por autor individual o por un colectivo de personas de nacionalidad española, y debe versar sobre alguno de los temas descritos en la Base I. Se admitirá cualquier tipo de trabajo, sin limitación en la extensión, que describa los elemen-

tos esenciales de la aportación que el autor o autores realiza a las técnicas o conocimientos de Biblioteconomía y Documentación.

4. El trabajo deberá presentarse en doble ejemplar mecanografiado a dos espacios en hojas tamaño DIN-A4. Todo trabajo deberá tener un título o lema que lo identifique. En ningún lugar del texto podrá hacerse referencia o aparecer el nombre de la persona o personas autores del mismo.

5. En sobre aparte cerrado y con el lema del trabajo a que corresponde en su anverso, se remitirán los datos personales del autor o autores del mismo.

6. Los trabajos deberán depositarse en la Secretaría de FESABID (ICYT) c/Joaquín Costa, 22, 28002-MADRID o enviarse por correo a la misma, haciendo constar en el sobre "Premio FESABID" - Modalidad Profesional". El plazo de admisión de candidaturas se cerrará el día 28 de febrero de 1992 a las 14 horas.

7. El Jurado estará compuesto por cinco personas. Lo presidirá el Presidente de FESABID y formará parte del mismo un vocal de la Junta Directiva y tres profesionales de la Biblioteconomía y Documentación de reconocido prestigio, nombrados por la Junta directiva de FESABID.

8. El trabajo galardonado podrá ser publicado y difundido por FESABID haciendo, en cualquier caso, mención al autor o autores del mismo. Los trabajos no premiados quedarán depositados en FESABID pudiendo sus autores retirarlos en la Secretaría.

9. El fallo del Jurado es inapelable.

Bases para la modalidad "Fin de estudios"

1. El Premio pretende incentivar la realización de trabajos y estudios sobre técnicas bibliotecnómicas o documentales por parte de los alumnos de último curso de los estudios universitarios de Biblioteconomía y Documentación.

2. El Premio estará dotado con 150.000

pésetas, y será único e indivisible. En el caso de que el jurado lo estime oportuno, podrá quedar desierto.

3. Podrá concurrir al Premio cualquier trabajo escrito en alguno de los idiomas oficiales del Estado y no publicado. En caso de no ser el castellano el idioma utilizado será obligatorio acompañar la traducción correspondiente. Puede ser presentado por un autor individual que cumpla las condiciones descritas en la Base 1 y debe versar sobre cualquiera de los aspectos de las técnicas bibliotecnómicas y documentales.

4. El trabajo deberá presentarse en doble ejemplar mecanografiado a dos espacios en hojas tamaño DIN-A4. Todo trabajo deberá tener un título o lema que lo identifique. En ningún lugar del texto podrá hacerse referencia o aparecer el nombre de la persona o personas autores del mismo.

5. En sobre aparte cerrado y con el lema del trabajo a que corresponde en su anverso, se remitirán los datos personales del autor o autores del mismo.

6. Los trabajos deberán depositarse en la Secretaría de FESABID (ICYT) c/ Joaquín Costa, 22, 28002-MADRID o enviarse por correo a la misma, haciendo constar en el sobre "Premio FESABID - Modalidad Fin de Estudios". El plazo de admisión de candidaturas se cerrará el día 28 de Febrero de 1992 a las 14 horas.

7.- El Jurado estará compuesto por cinco personas. Lo presidirá el Presidente de FESABID y formarán parte del mismo un vocal de la Junta Directiva, un profesional de la Biblioteconomía y Documentación de reconocido prestigio y dos profesores de la Escuela Universitaria de Biblioteconomía y Documentación nombrados por la Junta Directiva de FESABID.

8. El trabajo galardonado podrá ser publicado y difundido por FESABID haciendo, en cualquier caso, mención al autor o autores del mismo. Los trabajos no premiados quedarán depositados en FESABID pudiendo sus autores retirarlos en la Secretaría

9. El fallo del Jurado es inapelable.

Proyecto de creación de una Federación de Asociaciones de Bibliotecarios y Documentalistas de los Países de la CEE

El 18 y 19 de mayo la Library Association del Reino Unido organizó una reunión internacional con la intención de fundar un nuevo organismo que uniese todas las asociaciones de bibliotecarios y documentalistas de los países miembros de la Comunidad Económica Europea. Esta reunión se celebró en Londres con bastante éxito y a ella asistieron representantes de casi todas las asociaciones más importantes. En principio, se acordó fundar este nuevo organismo para el otoño de 1992.

La reunión se caracterizó por la gran variedad de representatividad que asistió y por la facilidad con la que los aproximadamente 40 representantes estuvieron de acuerdo sobre las principales cuestiones de principio. Se decidió que aquellos detalles que obviamente un grupo de 40 personas no podía atender deberían ser tratados por un Grupo de Trabajo de cuya organización administrativa se encargaría NBLC (el Centro Holandés para las Bibliotecas Públicas y la Lectura) en la Haya. George Cunningham, Presidente de la Library Association, dijo: "Estoy muy satisfecho del proceso realizado. La respuesta dada por nuestros colegas de la Comunidad Europea deja claro que ha llegado la hora de darle el impulso inicial a este organismo".

Los representantes reunidos acordaron que este nuevo organismo debía actuar como defensor de la profesión bibliotecaria y documentalista en la Comunidad Europea. Sus tareas principales serían fomentar la comunicación entre sus miembros sobre cuestiones de normativa europea que les afectase, ser portavoz de sus opiniones ante el Comité Europeo siempre que éstas estuviesen respaldadas por la mayoría y mantenerlos informados de todas aquellas iniciativas que surjan del Comité que pudiesen afectar a sus intereses.

Se decidió que los miembros principales deberían ser las asociaciones profesionales existentes dentro de la Comunidad y que además se aceptarían como miembros asociados a asocia-

ciones de otros países europeos. Se decidió que se necesitaría una secretaría, que en principio la organización debiera mantenerse de los ingresos de las suscripciones y que la cantidad de la suscripción debiera estar acorde con el tamaño de la asociación aunque debiera existir un mínimo y un máximo. Se sugirió que la suscripción debiera estar comprendida entre los 700 y los 4.500 Ecus, aunque se le encargó al Grupo de Trabajo que calculase cuál sería la cantidad más adecuada que permitiese cubrir los gastos y al mismo tiempo fuese afrontable por organismos pequeños.

Los representantes reunidos eligieron a un Grupo de Trabajo que se encargaría de realizar las propuestas pertinentes a los futuros miembros para octubre de este año con respecto a la constitución del nuevo organismo, dónde debería residir, suscripciones y nombre del mismo. NBLC correría con los gastos de Secretaría del Grupo de Trabajo aunque las asociaciones serían responsables de los gastos de sus representantes ocasionados por asistencia a reuniones. Los miembros del Grupo de Trabajo son las Asociaciones Bibliotecarias de Dinamarca, Francia, Italia, Grecia y del Reino Unido, la Bundesvereinigung Deutscher Bibliotheksverbände, la Flemish Library Archive and Documentation Association, el Institute of Information Scientists, la Association Française des Documentalistes et des Bibliothécaires Spécialisés, la European Association for Health Information and Libraries, la Federation des Associations de Documentalistes-Bibliothécaires de L'Education Nationale y la Beruissverband Dokumentation, Information, Kommunikation. Se aceptaron como miembros de este grupo provisional, que espera concluir su misión en tres o cuatro reuniones, a todos los organismos que ofrecieron sus servicios voluntariamente.

Rudi van der Velde, Director del NBC, dijo: "Espero poder utilizar provechosamente la buena disposición y el consenso tan excelente

demostrado en la reunión de Londres. Es claro que nuestra profesión necesita una voz eficaz en la Comunidad Europea y desea que prospere esta empresa. Me encargaré de mantener informados a los futuros miembros”.

La Library Association se hará cargo de distribuir el texto completo de la reunión. La dirección de la Secretaría del Grupo de Trabajo es: NBLC, Postbus 93054, NL-2509 AB La Haya, Holanda. Teléfono 70 3141500 y Fax 703141600.

III Seminario Hispano-Luso de Bibliotecas Públicas

Durante los días 20, 21 y 22 del pasado mes de mayo se ha desarrollado en Torremolinos (Málaga) el III Seminario Hispano-Luso de Bibliotecas Públicas. En esta ocasión el tema objeto de debate ha girado en torno a “Edificios y equipamiento de bibliotecas”.

Al igual que en las convocatorias anteriores (Navas del Marqués y Espinho) han participado doce bibliotecarios de cada país. La delegación portuguesa estaba dirigida por María José Moura, Adjunta a la Secretaría de Estado de Cultura y la delegación española por M^a José Jerez Amador de los Ríos, Directora del Centro de Coordinación Bibliotecaria.

Dadas las características del tema objeto del Seminario, fue generalizado el uso del proyector de diapositivas, así como del vídeo, para ilustrar las ponencias.

Hubo una manifiesta diferencia entre las exposiciones de los colegas portugueses y las de los españoles. Las de aquéllos estuvieron referidas a experiencias concretas en una determinada biblioteca municipal, mientras que las ponencias españolas se orientaron a exponer las últimas realizaciones que en materia de construcciones y equipamientos se han efectuado por parte del Ministerio de Cultura y por algunas Comunidades, tales como Andalucía, Cataluña y Madrid, así como por la Diputación de Barcelona.

El miércoles 21, después de la jornada de la mañana, los participantes se desplazaron a Ronda, visitando la ciudad antigua, la habitación-museo de Rainer Maria Rilke en el hotel Reina Victoria, y los lugares típicos y monumentales de la ciudad.

Como resultado final del debate propiciado por el Seminario en la sesión final se acordó elevar a las administraciones públicas de ambos países, implicadas en la política responsable de la lectura pública, así como a los respectivos colectivos profesionales, las siguientes recomendaciones:

Los bibliotecarios portugueses y españoles reunidos en sesión de trabajo con motivo de la celebración del III Seminario Hispano-Luso de Bibliotecas Públicas, celebrado en Torremolinos (Málaga) durante los días 20, 21 y 22 de mayo de 1991, acuerdan elevar a sus respectivos colectivos profesionales, así como a las administraciones públicas de ambos países implicadas en la política responsable de la lectura pública las siguientes recomendaciones:

1. Facilitar el intercambio de profesionales por cortos períodos de tiempo para la realización de estudios concretos que permitan un mejor conocimiento de las realidades y experiencias mutuas, así como una identificación con los proyectos y las acciones en curso en el ámbito de la lectura pública.

2. Realizar una Convención Ibérica de Lectura Pública sobre las experiencias profesionales, fondos documentales, patrimonio documental, equipamientos, edificios, redes informáticas, etc.

3. Constitución de un fondo mínimo de literatura de cada uno de los dos países. Designación de una comisión encargada de la selección, intercambio y actualización del fondo.

4. Extremar la atención y vigilancia en lo que concierne a homologación de terminología profesional, cuidando especialmente que los térmi-

nos "biblioteca" y "bibliotecario" no se vean devaluados o desplazados a favor de otros que, bien por esnobismo o bien por mimetismo, intentan implantarse sin significar realmente nada distinto.

5. Mediar acerca de nuestras instituciones y profesionales con presencia y relaciones en foros como IFLA, para que presionen ante la CEE a fin de que arbitren programas y presupuestos de ayuda y promoción a las bibliotecas públicas en aspectos que sean los exclusivamente

relacionados con programas de informatización.

Los asistentes a este III Seminario reconocen, por último, el positivo rendimiento de estos encuentros, que redundan en un mutuo conocimiento, tanto profesional como de experiencias y política bibliotecaria, y abogan por su continuación manteniendo la periodicidad y alternancia actuales.

Así lo acuerdan en Torremolinos a 22 de mayo de 1991.

Las Bibliotecas Españolas en el Informe del Defensor del Pueblo

Reproducimos a continuación lo que el Informe del Defensor del Pueblo dice sobre las Bibliotecas españolas. Destacamos -cursiva- aquellos párrafos, a nuestro juicio más interesantes:

"La Constitución española atribuye a los poderes públicos la promoción, el enriquecimiento y la tutela de la vida cultural. Junto con ello, proclama el derecho de acceso a la cultura como principio inspirador de la actividad pública en esta materia.

Ello implica la exigencia de una constante actividad pública en orden al desarrollo cultural, que comprende tanto la protección de los bienes culturales, como el fomento y promoción de los servicios públicos de esta índole, y cuyos destinatarios son todos los ciudadanos, sin discriminación.

En cuanto a los poderes públicos implicados, El Estado en materia de defensa de patrimonio cultural, artístico y monumental, y las comunidades autónomas sobre las competencias asumidas en relación con museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la Comunidad Autónoma, el fomento de la cultura, de la investigación y en su caso de la enseñanza de la lengua autonómica, deben aceptar la responsabilidad de remover los obstáculos económicos y sociales que se opongan al acceso

de todos a la cultura, partiendo de la organización, puesta en funcionamiento y tutela de los servicios públicos afectados.

Durante el año 1990 el Defensor del Pueblo ha recibido escasas quejas referentes a las actuaciones de las administraciones públicas en materia de cultura.

Este reducido número de denuncias, menor que el de años precedentes, nos podría hacer suponer que la mayoría de los ciudadanos españoles consideran alcanzados todos los objetivos que en materia de cultura se pudieran llegar a desear.

Sin embargo, si asumimos que las exigencias por parte de los ciudadanos sobre el acceso a la cultura requieren el previo conocimiento individual de los beneficios que este derecho constitucional conlleva, cabe negar que la referencia numérica mencionada pueda reflejar en alguna medida el sentir de la mayoría de los administrados, o el resultado de la actividad pública en el cumplimiento de este mandato constitucional.

Su defensa, conservación del patrimonio cultural español y difusión, es una actividad sin duda compleja y cara que ha estado largo tiempo descuidada. Los ciudadanos españoles parecemos tener poco asentada la idea de que los

bienes públicos son de "todos" y que "todos" tenemos derecho y obligación de participar en su cuidado.

Dicho esto, ha de significarse que la mayoría de los asuntos planteados en las quejas recibidas no motivaron el inicio de las actuaciones de esta institución, por tener su origen tan solo en una cierta falta de información de los interesados acerca del contenido de diversos preceptos de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual, así como de otros aspectos derivados de la aplicación de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y de algunas de sus normas reglamentarias de desarrollo.

Sí motivaron, sin embargo el inicio de actuaciones de estas instituciones entre otras las denuncias contenidas en varias quejas planteadas individualmente por ciudadanos que revelaban el deficiente servicio bibliotecario prestado en algunos lugares del territorio español, una de las cuales se produjo este año y otras varias en años anteriores.

Los datos y resultados obtenidos de las

investigaciones practicadas hasta el momento en este aspecto nos hace dudar de que la situación actual del sistema bibliotecario español sea la deseable, y ello a pesar de que tanto la normativa estatal como la autonómica que impera en aquellas comunidades que han asumido competencias en la materia, respetan y estimulan el derecho que tiene todo ciudadano a disfrutar de un sistema bibliotecario plenamente eficaz.

En este sentido debe señalarse la importancia que para dar efectividad al mandato constitucional del acceso a la cultura en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos, puede suponer la promoción de la lectura, función esencial entre las encomendadas a las bibliotecas así como el conocimiento de los bienes del patrimonio bibliográfico que en ellas se contienen.

Por ese motivo está siendo objeto de estudio por esta institución constitucional la posibilidad de iniciar de oficio una investigación de carácter general para conocer con exactitud la situación real de la prestación del servicio bibliotecario en España, y recomendar la adopción de las medidas que estimemos necesarias..."

LIB-2 Update: España

El pasado 20 de marzo, en las Dependencias de la Unidad de Coordinación de Bibliotecarios del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, se celebró una reunión de representantes de las Asociaciones integradas en FESABID a fin de redactar el informe final de "LIB-2 Update: España".

Dicho informe se refiere al estado actual de la automatización en las bibliotecas españolas.

El estudio en cuestión ha sido realizado por Yolanda Ríos y Purificación Moscoso, bajo la dirección de Miguel Jiménez.

La Asociación Andaluza de Bibliotecarios estuvo representada por su Secretario Gregorio García Reche.

El informe ha sido realizado gracias a un concierto firmado entre la Comunidad Económica Europea y FESABID.

La Biblioteca Nacional de España y el Quinto Centenario contribuirán a la difusión del patrimonio en lengua española

La Biblioteca Nacional de España y el Quinto Centenario, en el marco de la conmemoración de aquella fecha histórica,

han firmado un convenio para lograr una mayor difusión del patrimonio cultural hispanoamericano.

Los proyectos principales que pretende impulsar este acuerdo son dos: la creación de un archivo digital de manuscritos y textos españoles, que será conocido con las siglas ADMYTE y la elaboración de un catálogo colectivo que reunirá unos 300.000 registros de las tres bibliotecas españolas con mejores colecciones iberoamericanas.

ADMYTE es un proyecto conjunto Sociedad Estatal-Micronet que consiste en la aplicación de las nuevas tecnologías a la conservación y difusión del patrimonio escrito mediante su incorporación a soporte óptico láser CD-ROM. Un dispositivo de formato similar al compact-disc musical capaz de almacenar 600 millones de caracteres, incluyendo texto e imagen. Micronet es una empresa especializada en el sector de digitalización de documentos, recuperación y tratamiento de textos e imagen, preparación de datos y publicación en CD-ROM.

Especialistas del Quinto Centenario y de la Biblioteca Nacional seleccionarán los textos para el Proyecto ADMYTE, entre los que se encuentran el Vocabulario Universal de Alfonso de Palencia, la Gramática y el Diccionario de Antonio de Nebrija y diversos Fueros y Partidas de Alfonso X El Sabio, todos pertenecientes a la Biblioteca Nacional.

Los resultados de este programa se presentarán al público en dos series de discos de desigual extensión. La primera, compuesta por un sólo volumen, contendrá los programas para el estudio especializado de los textos. La segunda será una serie abierta que presentará los textos, las imágenes y un sistema de consulta de los mismos.

Cuatro bibliotecas españolas, la Biblioteca Nacional de España, la Biblioteca de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), Biblioteca de Estudios Hispanoamericanos del

CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas) y la de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, trabajan desde el pasado mes de septiembre en la elaboración de un catálogo colectivo de fondos iberoamericanos

Estas cuatro entidades han comenzado ya a grabar sus registros bibliográficos en soporte informático. Posteriormente se editarán en CD-ROM, con el fin de que este material pueda ser accesible a la comunidad internacional.

El proceso de reconversión comenzó en septiembre, y, hasta la fecha, se han grabado los 92.000 títulos de la Biblioteca de Estudios Hispanoamericanos del CSIC, en Sevilla.

En los próximos 7 meses finalizará la grabación de los 100.000 registros de la Biblioteca de la AECI, los 18.000 de la Universidad Complutense y los 50.000 de la Sección Hispanoamericana de la Biblioteca Nacional de España. Todo este material reconvertido se pondrá a disposición del resto de las bibliotecas españolas con colecciones iberoamericanas, con el fin de que aporten también sus propios registros bibliográficos.

La grabación completa del repertorio deberá finalizar en octubre de este año. Inmediatamente después se editará en discos CD-ROM, que serán puestos a la venta.

El convenio firmado por la Biblioteca Nacional de España y el Quinto Centenario incluye también otros proyectos de interés, como el de colaborar en el desarrollo de la Asociación de Bibliotecas Nacionales Iberoamericanas (ABI-NIA), elaborar un catálogo colectivo de mapas de Iberoamérica y Filipinas, un repertorio de grabados y dibujos relacionados con la época hispana en América, y la creación de un catálogo colectivo de publicaciones periódicas.

Viaje a Moscú - IFLA'91

Para aquellos asociados que estén interesados en asistir al Congreso de IFLA'91 en Moscú queremos informar que el Colegio de Bi-

bliotecarios-Documentalistas de Cataluña organiza un viaje colectivo a Moscú y estancia durante los días del Congreso.

La salida, desde Barcelona, será el 17 de agosto y el regreso el 24 del mismo mes.

El precio del viaje en avión (ida y vuelta), incluidos desplazamientos y estancia en habitación doble en hotel clase B es de 150.900 pesetas; en hotel de clase A 159.900 ptas. Si se

desea habitación individual hay que abonar suplemento.

Los asociados que estén interesados en el tema pueden conectar directamente con el Colegio (Telf. 93-317 25 99).

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Deseo recibir cada trimestre en el domicilio indicado, durante un año, el Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios.

Apellidos

NombreDomicilio

nºCódigo PostalCiudad

Para lo cual adjunto giro postal nº, o talón bancario nº por valor de 1.600 pts.

Firma

Fecha